

Bucaramanga

Señor:  
**DENUNCIANTE ANÓNIMO**  
Charta, Santander.

CDMB\_18661  
17NOV23AM8:12

**Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No 14818 de 2023.**

En atención al radicado, del asunto, por medio del cual denuncia "tala y quema de material vegetal en zona de páramo por encima de los 3.100 m.s.n.m del páramo de Santurbán", nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 11 de Septiembre de 2023, a la vereda Páramo Rico, ubicada en el municipio de Vetas, sitio georreferenciado con las coordenadas **N: 7°17'38.3"**, **E: 72°55'15.0"**, donde se observó lo siguiente:

- Vestigio de quema sobre suelo superficial en un área aproximada de 1400 metros cuadrados, afectando dos arbustos en pie de la especie de romero (*Linochilus rosmarinifolius*)
- Se observa labores de mantenimiento (rocería) de cobertura de porte bajo de las especies de agraz (*Vaccinium meridionale*) y romero (*Linochilus rosmarinifolius*)
- No se evidenció sobre el área intervenida cobertura vegetal de frailejones que pudieran ser afectados por la quema.
- La biomasa intervenida como producto de la rocería de arbustos, reposa sobre el área de la intervención sin ser aprovechada.
- No se encontraron personas en flagrancia al momento de la visita, y ni quien la atendiera por la intervención al recurso flora

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica:



Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



*Handwritten signature*



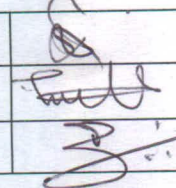
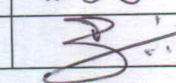
Ahora bien, se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que el punto georreferenciado, se encuentra localizado dentro de la Zonificación Ambiental del POMCA Alto Lebrija, correspondiente a **Parque Natural Regional Paramo de Santurbán**, con un uso de conservación y protección ambiental,

Sin embargo, por la intervención antrópica relacionada por quema a cielo abierto y por ser un área estrategia del sistema nacional de áreas protegidas SINAP, se procederá a elaborar el respectivo informe técnico de identificación y valoración de una presunta infracción y/o afectación ambiental, el cual se remitirá al Grupo de Defensa Jurídica Integral de esta Entidad, para las actuaciones correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental (**SEYCA**) a través del correo electrónico [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co).

Atentamente,

  
**HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA**  
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyectó y revisó aspectos técnicos:	Daren Rocío Meneses Villamizar	Ingeniera Forestal - Profesional universitario SEYCA – GEA	
	John Freddy López Vega	Ingeniero Forestal Contratista SEYCA – GEA	
Vo. Bo:	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinación Grupo Élite Ambiental para la sostenibilidad – GEA.	
Dependencia Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental		